

TÍTULO DEL PROCESO		PROPIETARIO
FPO.02.7 PRESTAR SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		GERENCIA
COIE.FPO.03.2 GESTIONAR PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS		RESPONSABLE PRÁCTICAS
MISIÓN DEL PROCESO (Que, para qué y para quién)		
Impulsar experiencias en entidades públicas y privadas, fomentando en los estudiantes la adquisición de competencias mediante la realización de prácticas académicas externas que faciliten su empleabilidad y capacidad de emprendimiento.		
ENTRADAS		DESDE PROCESO/S – G.I.
1	Propuesta Entidad/Centro	Entidades públicas y privadas
2	Solicitud de participación en convocatoria	Grupos de interés
3	Selección	Entidades públicas y privadas
4	Renuncia	Estudiantes / Entidad
CONTROLES		DESDE PROCESO/S – G.I.
1	Estatutos Universidad	COIE.FPE.06
2	RD 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas universitarias	COIE.FPE.06
3	Normativa UC prácticas académicas externas	COIE.FPE.06
4	Entidades fiscalizadoras, Empresas / Centros, Sociedad	COIE.FPE.03
RESULTADOS DEL PROCESO - SALIDAS		HACIA PROCESO/S – G.I.
1	Publicación Convocatoria en web y redes sociales	Estudiantes
2	Envío de grandes ficheros a entidades públicas y privadas	Entidad
3	Convenio de Cooperación Educativa	Entidad
4	Anexo/s	Entidad
5	Gestión de nombramientos al Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social (en los supuesto de que la Empresa encomiende la gestión del pago a la UC)	GI's
6	Facturación a la Entidad cuando la gestión del pago se encomiende a la UC	Entidad
7	Gestión de renunciaciones	Estudiantes / Entidad / Centro
8	Anexo VI y Encuesta	Estudiante / Entidad
9	Datos para mejora	GI's
RECURSOS (humanos, infraestructura, ambiente)		
Equipos de Auditoría (interna y/o externa)	Servicios Administrativos Centrales	
Personal de la Unidad	Informática de gestión (Aplicación gestión de prácticas, UXXI, Estela, etc.)	
Web y Redes Sociales		
DOCUMENTACIÓN APLICABLE (Procedimientos, formatos....)		
Directrices de la Auditoría Interna de la UC	Directrices Asesoría Jurídica	
Directrices del Servicio Financiero y Presupuestario de la UC	Directrices de la Gerencia	
Directrices de Tribunal de Cuentas y Administraciones Públicas	Procedimientos COIE	
NORMATIVA APLICABLE		
Normativas UC Prácticas Académicas Externas	Estatutos Universidad	
Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades		
RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público		
RD 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas universitarias		
Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia		
Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.		
Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal		

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

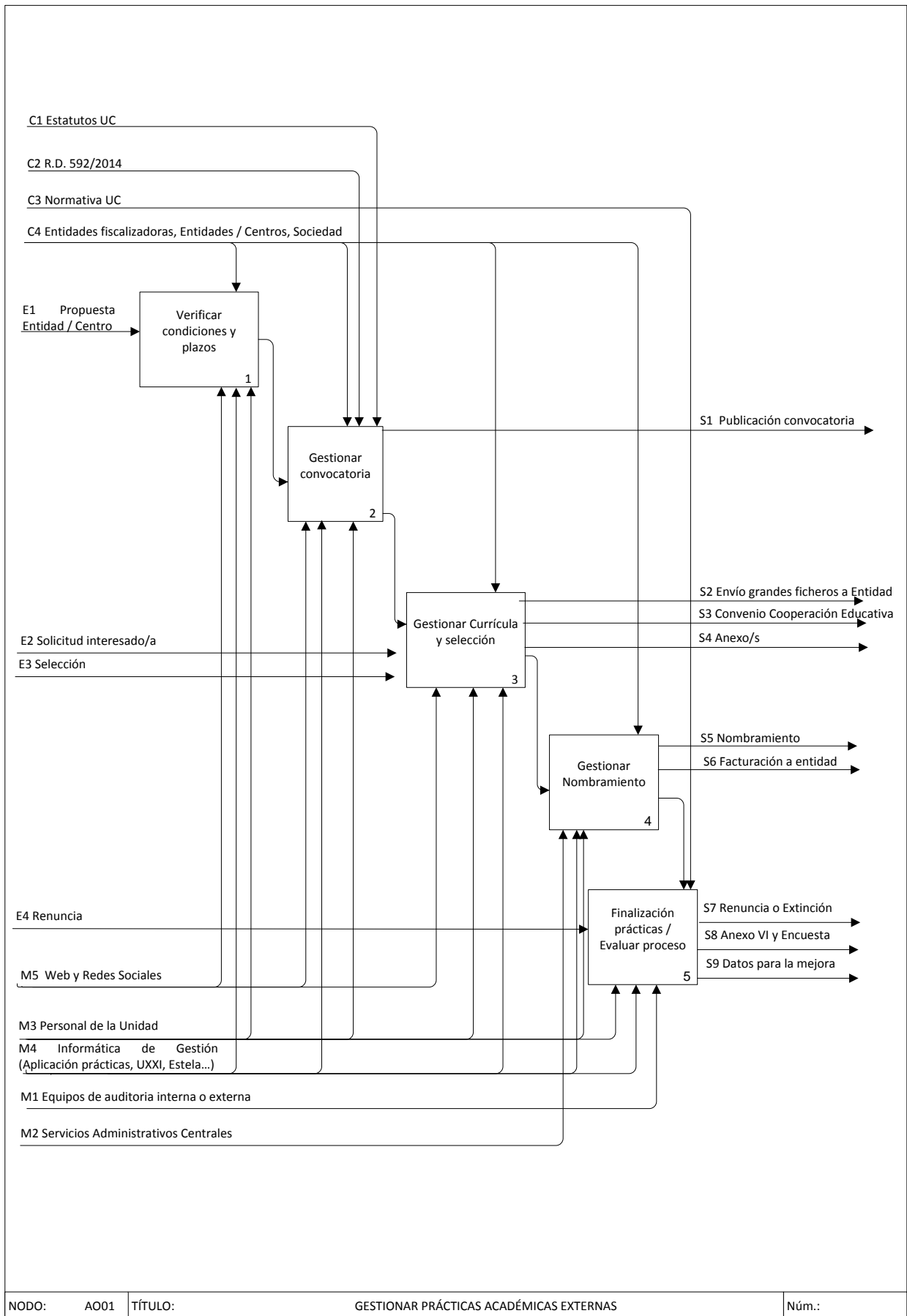
**PUNTOS CRÍTICOS DEL PROCESO**

	Comunicación con los coordinadores de prácticas de los centros
	Discrepancias o desajustes en los procedimientos de las titulaciones (prácticas curriculares)
	Desajustes en el proceso de petición y firma de documentos

**INDICADORES**

IN	DEFINICIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
1	Porcentaje de prácticas académicas externas respecto del año anterior	Responsable de Prácticas	Anual
2	Nº de quejas, sugerencias o reclamaciones recibidas sobre la gestión de prácticas académicas externas	Responsable de Prácticas	Anual
3	Valoración obtenida en el apartado de satisfacción general de la encuesta de prácticas	Responsable de Prácticas	Anual
4	Incremento de entidades colaboradoras con prácticas académicas externas	Responsable de Prácticas	Anual

**DIAGRAMA IDEFO DEL PROCESO**



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
<b>Verificar condiciones y plazos</b>	<p>La gestión de las prácticas académicas externas, con carácter general, se inician a instancia de entidades u organizaciones, públicas o privadas, que ofrecen la posibilidad de que estudiantes de la UC lleven a cabo un programa formativo en sus dependencias. Estos programas formativos también pueden ser iniciados a través de los Centros, estudiantes o el propio COIE, siendo éstos quienes se dirigen a las entidades u organizaciones promoviendo la acogida de estudiantes universitarios en programas formativos.</p> <p>La entidad u organismo deberá remitir la oferta de prácticas, recogiendo en la misma las condiciones y requisitos, los cuales deberán ser objeto de publicación a través de la correspondiente convocatoria. Se exceptúan de este requisito las prácticas impulsadas desde los Centros y las propuestas que los estudiantes hayan gestionado por su cuenta con la Entidad.</p>
<b>Gestionar Convocatoria</b>	<p>El COIE, tras la verificación de los requisitos del perfil y el cumplimiento de condiciones que posibilitan la convocatoria de prácticas académicas externas, procederá a la difusión de la oportuna convocatoria durante un mínimo de 7 días naturales.</p> <p>Los medios a utilizar para una adecuada publicidad de la convocatoria serán la Web del COIE, las redes sociales, los medios de difusión de que dispongan los Centros y las listas de distribución que en cada momento tenga COIE a disposición de sus Grupos de Interés.</p> <p>El COIE comprobará la existencia de Convenio de Cooperación Educativa con la entidad u organismo y de no ser así realizará los trámites para su formalización. El Anexo al Convenio con los datos del estudiante que realizará las prácticas se llevará a cabo tras el proceso de selección.</p>
<b>Gestionar Currícula y Selección</b>	<p>Los interesados envían sus CV a través del medio o medios que establezca la convocatoria y dentro del plazo que en ella se fije. Y el COIE, tras comprobar que los candidatos cumplen todos los requisitos, llevará a cabo los registros oportunos. Finalizado el plazo, se procederá al envío de los CV a la entidad y/o Centro a través de un servicio de “Envío de grandes ficheros” que proporciona el Servicio de Informática.</p> <p>El proceso de selección lo realiza siempre la entidad, organismo o Centro docente de la UC impulsor de las prácticas. Del resultado del proceso será informado oportunamente el COIE, a través del formulario web disponible en <a href="http://web.unican.es/unidades/coie">http://web.unican.es/unidades/coie</a>.</p> <p>Previa verificación de la existencia de Convenio de Cooperación Educativa, el COIE procederá en este preciso momento a formalizar el Anexo al Convenio de Cooperación Educativa, que será firmado por entidad/organización, estudiante y Universidad de Cantabria. Este Anexo, entre otros datos, detallará el tipo de prácticas (curriculares o extracurriculares), el proyecto formativo dirigido al estudiante y las fechas de inicio y finalización de su colaboración.</p> <p>Es muy importante la determinación del tipo de prácticas, porque en el caso de que fueran curriculares deben obtener el Visto Bueno del coordinador de prácticas del centro, y la correspondiente asignación de tutor académico, una vez que el alumno/a se ha matriculado de la asignatura “Prácticas en empresa”.</p> <p>La documentación se enviará a la entidad por correo electrónico para su impresión y firma. Deberán remitir los originales firmados por su parte y el estudiante al COIE, para recoger la firma de la personas que en cada momento ostente las competencias del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento.</p>
<b>Gestionar Nombramiento y retribuciones</b>	<p>En función de que las prácticas sean o no remuneradas, el COIE se encargará de contratar el oportuno seguro de accidentes, muerte e invalidez (no remuneradas) y el Nombramiento (solo para prácticas remuneradas en que la UC tenga encomendado su pago), y de tramitar este último al Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social para que sea gestionado el oportuno alta en el Régimen General de Seguridad Social.</p> <p>Cuando la UC se hace responsable del pago de la bolsa de estudios mensual a estudiantes en prácticas en empresas externas, corresponderá gestionar la oportuna facturación hacia las empresas.</p>

<p><b>Finalización prácticas / Evaluar proceso</b></p>	<p>Finalizada la práctica la entidad u organismo cumplimentará el “Certificado de realización de prácticas académicas externas”, que le será entregado al estudiante.</p> <p>El COIE propondrá al estudiante la cumplimentación de una encuesta con el fin de recabar información que permita evaluar la práctica realizada y el proceso llevado a cabo en la gestión de la misma, todo ello al objeto de detectar desajustes y promover las acciones que fuesen precisas para su mejora.</p> <p>En esta acción se llevará a cabo una labor de información para que el estudiante sea conocedor de que dicha Memoria final le permitirá poder solicitar la inclusión de sus prácticas en el suplemento al título.</p>
--	---

## DESPLIEGUE PROCESO

Fecha elaboración: 24 de noviembre de 2016

Elaborado por: Responsable Prácticas

**PROCESO**    **COIE.P0.03.2 GESTIONAR PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS**    **PROPIETARIO: RESPONSABLE PRÁCTICAS**

<b>OBJETIVO ¿QUÉ SE ESPERA DE ESTE PROCESO?</b>	Favorecer que los estudiantes dispongan de oportunidades para completar su formación, apoyando y dando la cobertura necesaria a las entidades que estén dispuestas a fomentar este tipo de acciones, beneficiosas tanto para ellas mismas, como para los estudiantes y la sociedad en general.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO RELACIONADO</b>	Proporcionar servicios de valor añadido al aprendizaje de los estudiantes de la UC.

<b>INDICADORES</b>	<b>DE RESULTADO:</b>	Porcentaje de prácticas académicas externas respecto del año anterior
	<b>DE EFICACIA</b>	Incremento de entidades colaboradoras con prácticas académicas externas
	<b>DE EFICIENCIA (Optimización de recursos)</b>	
	<b>SATISFACCIÓN DESTINATARIOS PROCESO</b>	Nº de quejas, sugerencias o reclamaciones recibidas sobre la gestión de prácticas académicas externas Valoración obtenida en el apartado de satisfacción general de la encuesta de prácticas

<b>FUNCIONES PROPIETARIO (VINCULAR CON LIDERAZGO)</b>	Gestionar el proceso y proporcionar el apoyo que se le solicite, así como llevar a cabo las mediciones y análisis necesarios con el fin de promover los cambios organizacionales precisos surgidos del aprendizaje.
---	---

ACTIVIDADES PARA LA IMPLANTACIÓN	PLAZO	ESTADO
COIE.PRO-30 Gestionar prácticas externas impulsadas desde el COIE	Agosto 2016	Realizado
COIE.PRO-31 Gestionar prácticas externas impulsadas desde Centros de la UC	Agosto 2016	Realizado
COIE.PRO-32 Gestionar prácticas formativas de colaboración	Agosto 2016	Realizado
Definir indicadores del proceso	Agosto 2016	Realizado
Definir factores críticos del proceso	Agosto 2016	Realizado